

### Eventos multitudinarios

Recomendación de acceso con certificado de vacunación o prueba negativa

### Ceremonias y cultos

75% aforo y distancia 1,5 m.

### Celebraciones

75% aforo y 200 personas (4 por mesa) en interior • 100% aforo y 500 personas (10 por mesa) en exterior • Barra: sólo en exterior con consumo en mesa • Baile sólo en exterior y con mascarilla • Cierre 2:00

### Hostelería

75% aforo y hasta 4 personas por mesa en interior • 100% aforo y 10 personas por mesa en terraza • Barra: sólo en exterior • Distancia 1,5 m. • Cierre: 24:00 en interior y 1:00 en exterior

### Atracciones

Cierre a las 24:00 • Aforo máximo: 75% en lugares abiertos y 50% en cerrados

### Cines, teatros y circos

85% aforo, con una localidad de separación • Grupos de 6 personas • Autorización sanitaria para espectáculos masivos

### Espectáculos taurinos

60% aforo y una localidad de separación • Grupos de 6 pers.

### Turismo

100% aforo en zonas comunes exteriores de hoteles y 75%

en interiores • Grupos de 25 personas con guía turístico, 30 si es en actividades de naturaleza

### Ocio nocturno

75% aforo y 4 personas máximo por mesa en interior, registro de entrada • 100% aforo y 10 personas máximo por mesa en exterior • Barra sólo en exterior y con consumo en mesa • Actuaciones musicales en interior y exterior • Baile sólo en exterior y con mascarilla

### Deportes

75% aforo y hasta 20 personas en interior y 85% aforo y 25 personas en exterior • Distancia de 1,5 m. • Competiciones con público: 1.500 personas en interior y 2.500 en exterior

### Comercios y mercadillos

100% aforo y distancia de 1,5 m.

### Transporte público

100% asientos y 75% de pie

### Ocio infantil

50% aforo en interior y 60% en exterior, con grupos de 20 niños • Cierre a las 24:00

### Parques infantiles

Una persona por cada 4 m<sup>2</sup> • Grupos de 25 personas

### Parques temáticos y acuáticos

Cierre a las 24:00 • Aforo máximo: 75% en lugares abiertos y 50% en cerrados



Siempre con mascarilla en interiores.  
Sigue siendo recomendable en el exterior

# MEDIDAS ANTE LA COVID-19 | NIVEL 2

## TRAS EL ESTADO DE ALARMA



### Playas

Cierre de actividades de ocio entre 23:00 y 7:00 salvo pesca y actividades individuales

### Eventos multitudinarios

Recomendación de acceso con certificado de vacunación o prueba negativa

### Ceremonias y cultos

60% aforo y distancia 1,5 m.

### Celebraciones

75% aforo y 150 personas (4 por mesa) en interior • 100% aforo y 400 personas (8 por mesa) en exterior • Barra: sólo en exterior con consumo en mesa • No se permite el baile • Cierre a las 2.00

### Hostelería

75% aforo y hasta 4 personas por mesa en interior • 100% aforo y 8 personas por mesa en terraza • Barra sólo en exterior • Distancia 1,5 m. • Cierre: 24:00 en interior y 1:00 en exterior

### Atracciones

Cierre a las 24:00 • Aforo máximo: 60% en lugares abiertos y 40% en cerrados

### Cines, teatros y circos

75% aforo, con una localidad de separación y público sentado • Grupos de 6 personas

### Espectáculos taurinos

50% aforo y una localidad de separación • Grupos de 6

### Turismo

75% aforo en zonas comunes

exteriores de hoteles y 50% en interiores • Grupos de 20 con guía turístico, 30 si es en actividades de naturaleza

### Ocio nocturno

50% aforo y 4 personas máximo por mesa en interior, registro de entrada • 100% aforo y 8 personas máximo por mesa en exterior • Barra sólo en exterior y con consumo en mesa • Actuaciones musicales sólo en exterior • No se permite baile

### Deportes

65% aforo y hasta 15 personas en interior y 75% aforo y 20 personas en exterior • Distancia de 1,5 m. • Competiciones con público: 50% aforo y 1.000 personas en interior y 60% y 2.000 en exterior

### Comercios

75% aforo y distancia de 1,5 m. • En mercadillo 100% aforo

### Transporte público

100% asientos y 75% de pie

### Ocio infantil

40% aforo en interior y 50% en exterior, con grupos de 15 niños • Cierre a las 24:00

### Parques infantiles

Una persona por cada 4 m<sup>2</sup> • Grupos de 25 personas

### Parques temáticos y acuáticos

Cierre a las 24:00 • Aforo máximo: 60% en lugares abiertos y 40% en cerrados



Siempre con mascarilla en interiores.  
Siempre siendo recomendable en el exterior

## Playas

Cierre de actividades de ocio entre 23:00 y 7:00 salvo pesca y actividades individuales

## Eventos multitudinarios

Recomendación de acceso con certificado de vacunación o prueba negativa

## Ceremonias y cultos

50% aforo y distancia 1,5 m.

## Celebraciones

50% aforo y hasta 100 personas (4 por mesa) en interior • 100% aforo y hasta 250 personas (6 por mesa) en exterior • Barra: sólo en exterior con consumo en mesa • No se permiten actuaciones musicales ni baile • Cierre 2:00

## Hostelería

50% aforo y hasta 4 personas por mesa en interior • 100% aforo y hasta 6 personas por mesa en terraza • Barra: sólo en exterior con consumo en mesa • Distancia 1,5 m. • Cierre: 24:00 en interior y 1:00 en exterior

## Atracciones

Cierre a las 24:00 • Aforo máximo: 50% en lugares abiertos y 25% en cerrados

## Cines, teatros y circos

60% aforo, con 1,5 m. de distancia y público sentado

## Turismo

50% aforo en zonas comunes

exteriores de hoteles y 1/3 en interiores • Grupos de 15 personas con guía turístico, 20 si es en actividades de naturaleza

## Espectáculos taurinos

40% aforo máximo y distancia de 1,5 m.

## Deportes

50% aforo y hasta 10 personas en interior y 60% aforo y 15 personas en exterior • Distancia de 1,5 m. • Competiciones con público: 40% aforo y 500 personas en interior y 50% y 1.000 en exterior

## Comercios

60% aforo y distancia de 1,5 m.

## Mercadillos

75% aforo

## Transporte público

100% asientos y 75% de pie

## Ocio infantil

30% aforo tanto en interior como en exterior, con grupos de 12 niños • Cierre a las 24:00

## Parques infantiles

Una persona por cada 4 m<sup>2</sup> • Grupos de 25 personas

## Parques temáticos y acuáticos

Cierre a las 24:00 • Aforo máximo: 50% en lugares abiertos y 25% en cerrados

